



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 514/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, el 14 de septiembre de 1810, el Departamento de Cochabamba, valeroso pueblo cochabambino a la cabeza del protomártir Esteban Arce, se concentró en multitudes dando inicio a la insurgencia y al grito libertario contra el yugo español, destacando otros revolucionarios como Francisco de Rivero, Melchor Guzmán y Mariano Antezana,

Que, el Departamento de Cochabamba es conocido como la “ciudad jardín” el Departamento de Cochabamba; entre sus actividades importantes se encuentra la producción de plantas ornamentales, la agricultura, que se encuentran en el corazón de Bolivia.

Que, el Departamento de Cochabamba es representativo por ser la “Capital Gastronómica de Bolivia”, posee una variedad de platos típicos, muchos de ellos tratan de épocas artesanales, otros son relativamente nuevos que hacen homenaje al gusto cochabambino. Cochabamba ha destinado un día por semana a diferentes platos típicos.

Que, el Departamento de Cochabamba, merece todo el reconocimiento por los 213 años de su fundación y el trabajo arduo de sus habitantes el en pro del desarrollo del país.

Senadora proyectista: María Patricia Arce Guzmán.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Departamento de Cochabamba**, por sus doscientos trece años de fundación, por el aporte al desarrollo del país siendo considerado el “granero de Bolivia”.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES